Santo Domingo, 05 de marzo de 2020.

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DENEGSA S.A.
Ciudad. -

INFORME DE COMISARIO

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre del 2019,** de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes, libros de contabilidad y financieros, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertenecientes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales de accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos en DENEGSA S.A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente a la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

Ing. William González
C.C. 2300470859
COMISARIO